



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

ENCARGADO OFICINA INFORMÁTICA: Samuel Pérez Aros.

OBJETIVO

El Departamento de Informática, es una unidad que depende directamente de la Administración Municipal y tiene como objetivo la reparación, mantención de los diferentes equipos informáticos y sus sistemas. Además de ejecutar el plan informático municipal y llevar adelante el proceso de transformación digital de la gestión municipal.

FUNCIONES

- Asesorar a las diferentes unidades municipales en el ámbito tecnológico computacional.
- Provisionar oportunamente de recursos computacionales en hardware, software y comunicaciones de datos que sean necesarios para el cumplimiento de la gestión municipal.
- Capacitar usuarios de los equipos computacionales, procurando dar a conocer las tareas básicas de mantención y operación de éstos.
- Actualizar las políticas de seguridad de la información, con medidas de resguardo y seguridad de los equipos tecnológico e informático.
- Administrar y distribuir los recursos computacionales con que cuente la Municipalidad.
- Efectuar las funciones que le encomiende el alcalde o el administrador municipal.